

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69891 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 756/2008 de "Mafegar Estructuras, S.L.", con CIF B-30392054, se dictó el 20 de noviembre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085470-1